



Expediente: 1424/18
Carátula: CFN S.A. c/ OLEA, MIGUEL ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/11/2023 - 04:44
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OLEA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
23231174699 - C.F.N. S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1424/18



H20442446684

JUICIO: CFN S.A. c/ OLEA, MIGUEL ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 1424/18

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ **100.088,91** en concepto de planilla de actualización de capital gastos e intereses; asimismo el letrado **LUIS PEREZ CAPOZUCCO**, inicio incidente de ejecución de sus honorarios profesionales el que se tramita por cuerda separada y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ **9.616,08**. Secretaria.-17/11/2022.-

CONCEPCION, 17 de noviembre de 2022.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de CBU y libre deuda alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase a favor del actor la suma de \$ **9.616** en concepto de **pago a cuenta de planilla de deuda** desde la cuenta N° 560809541999480 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 330400000007485 del Banco Macro titular CFN S.A. CUIT 30641056177; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-AA

Actuación firmada en fecha 17/11/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.